

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

4673

ANUNCIO por el que se notifican acuerdos del Director de Pesca y Acuicultura, de inicio de varios expedientes sancionadores, en relación a infracciones en materia de pesca marítima.

Intentada sin efecto la notificación personal de los referidos Acuerdos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Dispone del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la calle Donostia-San Sebastián 1, Vitoria-Gasteiz, y para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa, así como para proponer las pruebas de que pretenda valerse, todo ello ante el Instructor del presente procedimiento.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas reseñadas en el anexo a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2024.

El Director de Pesca y Acuicultura,
LEANDRO AZCUE MUGICA.

jueves 10 de octubre de 2024

ANEXO

| DNI/NIF/NIE/Pasaporte | Referencia | Fecha infracción | Fecha acuerdo | Art. infracción |
|-----------------------|------------|------------------|---------------|---------------------------------------|
| 30587234V | Exp 37/24 | 05-05-24 | 28-05-24 | Arts 4 y 5. Anexo II Decreto 198/2000 |
| 78993419B | Exp 38/24 | 05-05-24 | 28-05-24 | Arts 4 y 5. Anexo II Decreto 198/2000 |